

RIO GALLEGOS, 08 MAR 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.158/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el alumno Leonardo MENDEZ en su carácter de representante de la agrupación "la marea estudiantil"

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización del recital de rock denominado "Día de la Memoria", el día 24 de marzo de 2012 en el gimnasio del Campus Universitario;

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 646/10 se aprobó el Circuito Administrativo para los trámites de autorización de eventos a realizarse en el ámbito de la UARG;

QUE atento a ello ha tomado la intervención de su competencia la Dirección de Acceso y Permanencia, quien manifiesta que en la fecha indicada no hay actividades previstas, pudiendo ocupar dichas instalaciones a partir de las 10:00 hs del día 24 de marzo y hasta las 10:00 del día posterior;

QUE prosiguiendo con dicho protocolo es pertinente dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

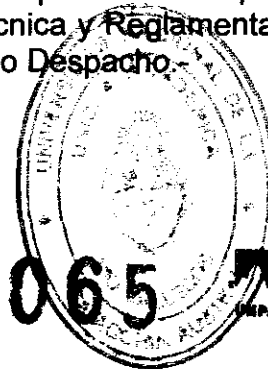
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Sr. Leonardo MENDEZ en su carácter de representante de la agrupación "la marea estudiantil" a tramitar la certificación y autorización correspondiente ante la Jefatura de Policía – División Bomberos y la Municipalidad de Río Gallegos, respectivamente, conforme a lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Unidad N° 646/10 Anexo I – inciso 3).-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, notifíquese al interesado, Decanato, Jefatura del Departamento Despacho.

DISPOSICION

Nº



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UMPA - UARG